



Santiago, 8 de enero de 2019

Señores
Comisión Para El Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la NCG 30, sección II párrafo 2.3 letras A y B, remitimos a ustedes acta de la junta extraordinaria de accionistas celebrada el fecha 4 de enero de 2.019 y su reducción a escritura pública.

Saluda atentamente a usted,



Cecilia Muñoz Varisco
Gerente General
Seguros CLC S.A.



Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACT.
JUNTA GRAL. EXTRAORD. ACCIONISTAS otorgado el 04 de Enero de 2019
reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez.-
Huerfanos 1117 of. 1014.-
Repertorio N°: 104 - 2019.-
Santiago, 07 de Enero de 2019.-



Nº Certificado: 123456803180.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Exma. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456803180.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ndlfueh&ndoc=123456803180> .-
CUR N°: F4754-123456803180.-

Pag: 1/1

VERONICA SALAZAR
HERNANDEZ

Digitally signed by VERONICA SALAZAR HERNANDEZ
Date: 2019.01.07 11:52:58 -03:00
Reason: Notario Publico Nancy de la Fuente Hernandez
Location: Santiago - Chile

Pag: 1/1



1 REPERTORIO N° 104- 2019 -

OT 280.0119

2

3

4

5 **ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS**

6

7

8

9 **SEGUROS CLC S.A.**

10

11

12

13

14

15 EN SANTIAGO DE CHILE, a cuatro de Enero de dos mil diecinueve ante
16 mí, **VERONICA SALAZAR HERNANDEZ**, abogada, Notario Público, Suplente de la
17 Titular de la Trigésima Séptima Notaria Pública de Santiago, doña NANCY DE LA
18 FUENTE HERNANDEZ, con oficio en Huérfanos número mil ciento diecisiete,
19 oficina mil catorce, comuna de Santiago, comparece: don **JUAN PABLO POMÉS**
20 **PIROTTE**, chileno, abogado, casado, cédula nacional de identidad número siete
21 millones seiscientos veinticuatro mil noventa y cinco guión siete, domiciliado en
22 calle Miraflores numero ciento setenta y ocho, piso diecinueve, comuna y ciudad
23 de Santiago. El compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la
24 cédula antes citada, y expone: Que viene en reducir a escritura pública el Acta
25 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Seguros CLC S.A. de
26 fecha cuatro de Enero de dos mil diecinueve, que es del siguiente tenor:
27 “**UNO.- CONVOCATORIA Y ASISTENCIA.**- En Santiago de Chile, a cuatro de
28 enero de dos mil diecinueve, siendo las once horas, en Estoril cuatrocientos
29 cincuenta, piso cuatro, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, concurren
30 convocados los accionistas de “SEGUROS CLC S.A.”, bajo la presidencia del



Cert. N° 1234567890123
Verifique validez en
<http://www.ofojss.cl>



1 titular don Andrés Navarro Haeussler cédula nacional de identidad número cinco
2 millones setenta y ocho mil setecientos dos guión ocho y con las asistencia de la
3 Gerente General doña Cecilia Muñoz Varisco, cédula nacional de identidad
4 número siete millones doscientos tres mil doscientos once guión K y del abogado
5 de la sociedad don Juan Pablo Pomés Pirotte, cédula nacional de identidad
6 número siete millones seiscientos veinticuatro mil noventa y cinco guión siete.
7 Se encontraban presentes los siguientes accionistas, con las acciones que se
8 indican: a) **Clínica Las Condes SA**, representada por don Andrés Navarro
9 Haeussler, cédula nacional de identidad número cinco millones setenta y ocho
10 mil setecientos dos guión ocho, y por don Jaime Mañalich Muxi, cédula nacional
11 de identidad número siete millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos
12 dieciocho guión dos, por treinta y ocho mil seiscientos ochenta y siete acciones,
13 que representan el noventa y nueve por ciento de las acciones en que se divide
14 el capital social. b) **Servicios De Salud Integrados SA**, representada por don
15 Andrés Navarro Haeussler y por don Jaime Hagel Cabrera, cédula nacional de
16 identidad doce millones doscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco
17 guión cinco, por trescientas noventa y un acciones, que representan el uno por
18 ciento de las acciones en que se divide el capital social. Total acciones
19 presentes treinta y nueve mil setenta y ocho, que corresponden al cien por ciento
20 del capital social. DOS.- **CALIFICACIÓN DE PODERES.**- La Junta calificó los
21 poderes presentados y los encontró conformes. TRES.- **CONSTITUCIÓN DE**
22 **LA JUNTA Y SISTEMA DE VOTACION.**- El Presidente expresó que de
23 conformidad con la lista de asistencia firmada por los señores accionistas
24 asistentes, estaban presentes o representadas en la Junta el cien por ciento de
25 las acciones que conforman el capital social, habiéndose reunido el quórum
26 legal, por lo cual se declaró legalmente constituida la Junta General
27 Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. Señala el Presidente que
28 conforme a lo dispuesto en el Artículo sesenta y dos de la Ley número dieciocho
29 mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a
30 decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por



Nº 1234567890123456
Verificado en: 09/09/2023
http://www.fojxs.cl



1 acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita
2 omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En
3 aquellos casos en que la votación se realice por aclamación, debe considerarse
4 que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan
5 manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo
6 uno o más accionistas –mediante aclamación– votar en contra de la propuesta
7 sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de
8 las acciones que posea o representen en la Junta. Propone el Presidente que
9 la Junta adopte por unanimidad la decisión de votar por aclamación. De lo
10 contrario habría que utilizar el sistema de votación “por papeleta”. Por la
11 unanimidad de los accionistas presentes se decide utilizar el sistema de votación
12 por aclamación. **CUATRO.- FORMALIDADES** El Presidente deja constancia de
13 los siguientes hechos: a) Que los accionistas de la sociedad no fueron citados
14 por carta, ni se efectuaron las publicaciones legales de convocatoria de esta
15 Junta, por cuanto ellos representan el total de las acciones emitidas, conocían el
16 motivo de esta junta y comprometieron su asistencia a ella, tal como ha ocurrido.
17 b) Que los accionistas presentes son titulares de acciones inscritas en el
18 Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a
19 esta fecha, según consta en dicho registro. d) Que se encuentra presente en la
20 sala la Notario doña Nancy De La Fuente Hernández, atendidas las materias que
21 se tratarán y en conformidad a la Ley. **CINCO.- OBJETO DE LA JUNTA.-** A
22 continuación, el Sr. Presidente expresó que se había convocado a esta Junta
23 con el objeto de pronunciarse sobre un aumento del capital social y los acuerdos
24 necesarios para ello. **SEIS.- DESARROLLO DE LA JUNTA.- Seis. uno.** El Sr.
25 Presidente expresa que esta Junta debe pronunciarse sobre las siguientes
26 materias: Uno.- Acordar un aumento del actual capital social de la Compañía,
27 ascendente a la suma de siete mil quinientos noventa millones quinientos
28 noventa y seis mil ciento doce pesos, dividido en treinta y nueve mil setenta y
29 ocho.- acciones de una misma serie y sin valor nominal, a un capital final de
30 doce mil ciento veinte millones quinientos dieciocho mil ciento doce pesos,



Cert N° 123456803100
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 dividido en sesenta y dos mil trescientos noventa y nueve.- acciones de una
2 misma serie y sin valor nominal. En consecuencia, se propone un aumento de
3 capital de cuatro mil quinientos veintinueve millones novecientos veintidós mil
4 pesos, que se enterará mediante la emisión de veintitrés mil trescientos veintiún.-
5 acciones de pago, que se colocarán a un precio de ciento noventa y cuatro mil
6 doscientos cuarenta y dos coma dieciocho mil quinientos catorce pesos.- por
7 acción. Dichas acciones deberán ser íntegramente suscritas y pagadas, dentro
8 de un plazo de tres años. El Presidente expresa que en virtud de lo dispuesto en
9 el artículo veinticuatro del Reglamento de Sociedades Anónimas, las nuevas
10 acciones deberán ofrecerse preferentemente a los accionistas de la sociedad.
11 Agrega el Presidente que la valoración de las acciones se ha determinado por su
12 valor libro, que respecto de las acciones suscritas y pagadas al treinta y uno de
13 Diciembre de dos mil dieciocho, es de ciento noventa y cuatro mil doscientos
14 cuarenta y dos coma dieciocho mil quinientos catorce pesos por acción. Se
15 propone este precio para la colocación de las veintitrés mil trescientas veintiuna.-
16 nuevas acciones que se emitirán y para el derecho a retiro por cada acción
17 suscrita y pagada. Dos.- La sustitución de los artículos quinto y primero
18 transitorio de los estatutos sociales de la manera que se indicará. Tres.- Adoptar
19 los acuerdos pertinentes tendientes a legalizar las reformas de estatutos que se
20 acuerden. **Seis. dos.** El Presidente expresa que el objeto del aumento de
21 capital propuesto, es contar con una mayor holgura patrimonial para hacer frente
22 a las necesidades de capital propias del negocio de seguros. A continuación
23 somete a votación el aumento de capital en la forma propuesta, mediante
24 aclamación. Por la unanimidad de los accionistas presentes, se acuerda
25 aumentar el capital social de la manera señalada. **Seis. tres.** Expresa el
26 Presidente que para los efectos de este aumento de capital, en la forma
27 propuesta y aprobada, deberán sustituirse los artículos quinto y primero
28 transitorio de los estatutos sociales, cuyos textos serán los siguientes: "**Artículo**
29 **Quinto:** El capital de la Sociedad es la suma de doce mil ciento veinte millones
30 quinientos dieciocho mil ciento doce pesos, equivalentes a esta fecha a la



1 cantidad de cuatrocientas treinta y nueve mil seiscientas noventa y cuatro coma
2 veinte unidades de fomento, dividido en sesenta y dos mil trescientos noventa y
3 nueve.- acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de
4 igual valor cada una. El capital se suscribe y paga en la forma establecida en los
5 artículos transitorios de estos estatutos. **Artículo Primero Transitorio:** El capital
6 de la sociedad de doce mil ciento veinte millones quinientos dieciocho mil ciento
7 doce pesos, dividido en sesenta y dos mil trescientos noventa y nueve.- acciones
8 de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, se suscribe y paga
9 en la siguiente forma: a) Con siete mil quinientos noventa millones quinientos
10 noventa y seis mil ciento doce pesos correspondientes a treinta y nueve mil
11 setenta y ocho.- acciones, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas
12 al cuatro de enero de dos mil diecinueve. b) Con cuatro mil quinientos
13 veintinueve millones novecientos veintidós mil pesos correspondientes a
14 veintitrés mil trescientos veintiuna acciones, que se emitirán y pagarán
15 íntegramente en dinero efectivo en el plazo máximo de tres años contados
16 desde el cuatro de enero de dos mil diecinueve. El Presidente somete a
17 votación esta materia por aclamación; por la unanimidad de los accionistas
18 presentes se acuerda aprobar los nuevos textos de los artículos quinto
19 permanente y primero transitorio de los estatutos sociales, en la forma señalada
20 precedentemente.- **SIETE.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y**
21 **LEGALIZACIÓN DE REFORMAS.**- Los accionistas acuerdan, facultar para la
22 legalización ante la Comisión Para el Mercado Financiero, a los señores: Cecilia
23 Muñoz Varisco, cédula nacional de identidad número siete millones doscientos
24 tres mil doscientos once guión K y Juan Pablo Pomés Pirotte, cédula nacional de
25 identidad número siete millones seiscientos veinticuatro mil noventa y cinco
26 guión siete, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos,
27 soliciten de la Comisión para el Mercado Financiero y a los demás organismos y
28 reparticiones que correspondan, la aprobación de esta acta y reforma de
29 Estatutos y la correspondiente autorización, y para que efectúen todos los
30 trámites correspondientes hasta la completa legalización de los mismos. Quedan



Conf. N° 12345678901234
Verifique validez en
<http://www.tofas.cl>

1 especialmente facultados los aludidos mandatarios para introducir y aceptar las
2 reformas y modificaciones que las autoridades requieran con respecto a todos y
3 cualquiera de los aspectos de la escritura correspondiente, que sea del caso
4 modificar, pudiendo otorgar y suscribir al efecto los instrumentos públicos o
5 privados que se precisen, sin limitación ni exclusión alguna y sin que sea
6 necesario un nuevo acuerdo de los accionistas para ello. Asimismo, se les
7 confiere poder para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública la
8 presente acta, concurra a otorgar las escrituras públicas y suscriba los
9 instrumentos que sean necesarios para la total y completa legalización de la
10 presente reforma de Estatutos, y para requerir por sí o mediante el portador de
11 copia autorizada de los documentos correspondientes, las inscripciones,
12 subinscripciones y publicaciones de la modificación estatutaria. **OCHO.- FIRMA**

13 **DEL ACTA:** La junta acordó que la presente acta sea firmada por la totalidad de
14 los accionistas asistentes. Asimismo acordó que sus acuerdos se puedan llevar
15 a efecto tan pronto esté firmada sin necesidad de esperarse su ulterior
16 aprobación. Siendo las doce horas y no habiendo más temas que tratar se
17 levanta la sesión. Hay firmas de los señores don Andrés Navarro Haeussler, don
18 Jaime Mañalich Muxi, doña Cecilia Muñoz Varisco, don Jaime Hagel Cabrera y
19 don Juan Pablo Pomés Pirotte. **CERTIFICADO:** el Notario que suscribe,
20 certifica: Uno/ Que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Seguros
21 CLC S.A. a que se refiere el acta precedente. Dos/ Que no se publicaron
22 citaciones a la junta porque los dos accionistas habían comprometido su
23 asistencia, lo que efectivamente ocurrió, compareciendo por tanto el total de las
24 acciones emitidas por la sociedad. Tres/ Que el acta que precede es una
25 relación fiel y exacta de lo ocurrido, tratado y acordado en la Asamblea. Cuatro/
26 Que comparecieron los accionistas que en el acta se indica, en el carácter
27 señalado. Cinco/ Que los acuerdos adoptados fueron aprobados por unanimidad
28 de los accionistas, habiéndose llevado a efecto la Junta, en el lugar día y hora
29 indicados en el acta precedente. Se registra firma y timbre del Notario que
30 autoriza la presente acta.- Santiago, cuatro de Enero de dos mil diecinueve.- Hay



Cert N° 123456893180
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

timbre y firma de doña Verónica Salazar Hernández, Notario Suplente".-

Conforme.- La presente acta es testimonio fiel de su original tenido a la vista y devuelto al interesado.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente y la Notaria que autoriza.- Se da copia. Doy fe.

REPERTORIO N° 104-2018. 7

I.A.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

JUAN PABLO POMÉS PIROTTÉ

Firma : 1
Copias : 3
Dchos :
O.T. :



Cert N° 12345678901100
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

